

Resolución Rectoral
Universidad Antonio Ruiz de Montoya

Resolución Rectoral N° 049-2025-UARM-R

Fecha: Pueblo Libre, 21 de abril de 2025

El Rector de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM):

Visto la Carta presentada por la Defensora Universitaria fechada el 21 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 226-2024-UARM-R del 18 de diciembre de 2024 se designó a la Mg. Jenny Isabel MORI LEON como Defensora Universitaria a partir del 1° de enero de 2025 y por el plazo de tres años;

Que, el 3 de abril de 2025, la Asamblea General de la Asociación Universidad Antonio Ruiz de Montoya aprobó el Estatuto de la Asociación Universidad Antonio Ruiz de Montoya a regir la vida institucional a partir del 7 de abril de 2025. Entre los artículos incluidos en el nuevo Estatuto, se encuentra el N°102, por el que se dispone que el/la responsable de la Defensoría Universitaria sea designado por el Consejo Directivo de la Asociación Universidad Antonio Ruiz de Montoya;

Que, el 10 de abril de 2025 sesionó el Consejo Universitario, órgano que adoptó el Acuerdo N° 13 por el que se aprobó el Reglamento de la Defensoría Universitaria, Acuerdo que se oficializó por la Resolución Rectoral N° 047-2025-UARM-R del 15 de abril de 2025;

Que, el literal f) del Artículo 18° del Reglamento antes mencionado establece que, en caso de quedar vacante el cargo de Defensor Universitario y no contar con candidatos que hubiera ocupado el segundo lugar en la designación anterior, el Consejo Directivo de la Asociación Promotora de la Universidad designará al Defensor Universitario interino, hasta que se produzca la elección del nuevo titular;

Que, por Carta del Visto, la Mg. Jenny Isabel Mori León presentó su renuncia al cargo de Defensora Universitaria por motivos de salud, por lo que el Consejo Directivo reunido de emergencia en su sesión del 21 de abril del 2025 adoptó el acuerdo de aceptar la renuncia presentada y encargar la Defensoría Universitaria a la Lic. Alicia Lindsay TELLO MENESES;

Que, el literal a) del artículo 49° del Estatuto de la Universidad establece, entre las atribuciones del Rector, gobernar la Universidad y hacer cumplir las decisiones del Consejo Directivo;

Que, en mérito de las atribuciones que le otorga el Estatuto, el Rector de la UARM:



UARM

Universidad
Antonio Ruiz
de Montoya

Resolución Rectoral N° 049-2025-UARM-R

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR TERMINADA a partir del 21 de abril de 2025 la designación de la Mg. **Mg. Jenny Isabel MORI LEON** como Defensora Universitaria por la causal de renuncia, dándole las gracias por los servicios prestados a la Universidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR interinamente a la **Lic. Alicia Lindsay TELLO MENESES**, identificada con DNI N° 41311580, la Defensoría Universitaria de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya a partir del 21 de abril y hasta que se produzca la nueva designación.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Asistente del Rectorado remitir copia de la presente resolución a:

- La Mg. Jenny Isabel MORI LEON;
- La Lic. Alicia Lindsay TELLO MENESES;
- A la Dirección de Calidad y Planeamiento;
- A la Secretaría Técnica;
- A la Oficina Legal;
- Al Departamento de Filosofía y Teología;
- A la Oficina de Gestión del Talento Humano; y,
- A la Oficina de Comunicación Interna y Protocolo.

Hágase saber, cúmplase y archívese,


Dr. Rafael Tito Ignacio Fernández Hart, SJ
Rector




Abog. Bernardo Enrique Durán Padros
Secretario General

